

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-11-FR-2																																																																											
	PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		VERSIÓN	1																																																																											
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA		PÁGINA																																																																												
ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA																																																																															
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 4 (Indicar el número en forma consecutiva 1, 2,3,..., etc.)		AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. 1 (Indicar el número de la ampliación de la correspondiente acta de suspensión en forma consecutiva 1, 2, 3,..., etc.)																																																																													
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS																																																																															
UNIDAD EJECUTORA:	NACIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL:	CALDAS																																																																											
RESPONSABILIDAD																																																																															
1. Mediante la suscripción de la presente Acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a: - Condiciones que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del plazo contractual. - Periodo solicitado de la suspensión o ampliación de la suspensión. 2. El Interventor suspende las labores a partir de la fecha indicada en la plataforma del SECOP, comprometiéndose a reanudar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del mismo. 3. El Supervisor del contrato de interventoría debe hacer el análisis de las causas que conllevan a la suspensión del contrato de interventoría, lo cual refrenda con su firma. 4. Sin la suscripción en la plataforma del SECOP del Acta de Suspensión o Ampliación de la Suspensión por parte del funcionario competente según la resolución de delegación de funciones vigente, no se considera suspendido el plazo contractual. 5. En el evento de que el representante legal del Interventor otorgue poder para suscribir las Actas de Suspensión, este documento debe ser publicado igualmente en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o la versión que se encuentre vigente.																																																																															
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3750 DE 2024 (Indicar número de contrato y año)																																																																															
INTERVENTOR: INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S (Nombre o razón social del Interventor)																																																																															
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:																																																																															
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION AL SITIO CRITICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACCIÓN POPULAR EN EL BAJO TABLAZO LOCALIZADO EN EL PR 42+0100 EN LA CARRETERA CHINCHINA - ESTACIÓN URIBE, DE LA RUTA 2902, EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.																																																																															
CONTRATO DE OBRA No. 3990 DE 2024 (Indicar número de contrato y año)																																																																															
CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO INVIAS 2024																																																																															
CONDICIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA																																																																															
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 31/10/2024 Indicar (Día/Mes/Año)																																																																															
RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:																																																																															
<table><tr><th rowspan="2">ACTA DE SUSPENSIÓN No.</th><th rowspan="2">ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.</th><th rowspan="2">FECHA DEL ACTA</th><th colspan="2">PERIODO DE SUSPENSIÓN</th><th rowspan="2">FECHA REANUDACIÓN</th></tr><tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr><tr><td>1</td><td>N/A</td><td>27/02/2025</td><td>27/02/2025</td><td>14/03/2025</td><td>15/03/2025</td></tr><tr><td>1</td><td>1</td><td>14/02/2025</td><td>14/03/2025</td><td>31/03/2025</td><td>1/04/2025</td></tr><tr><td>1</td><td>2</td><td>31/03/2025</td><td>31/03/2025</td><td>1/05/2025</td><td>2/05/2025</td></tr><tr><td>1</td><td>3</td><td>1/05/2025</td><td>1/05/2025</td><td>2/05/2025</td><td>3/05/2025</td></tr><tr><td>2</td><td>N/A</td><td>18/12/2025</td><td>18/12/2025</td><td>18/01/2026</td><td>19/01/2026</td></tr><tr><td>3</td><td>N/A</td><td>5/2/2026</td><td>5/02/2026</td><td>4/03/2026</td><td>5/03/2026</td></tr><tr><td>3</td><td>1</td><td>3/03/2026</td><td>5/03/2026</td><td>5/04/2026</td><td>6/04/2026</td></tr><tr><td>3</td><td>2</td><td>3/04/2026</td><td>5/04/2026</td><td>5/05/2026</td><td>6/05/2026</td></tr><tr><td>3</td><td>3</td><td>3/05/2026</td><td>6/05/2026</td><td>5/06/2026</td><td>6/06/2026</td></tr><tr><td>3</td><td>4</td><td>3/06/2026</td><td>6/06/2026</td><td>5/07/2026</td><td>6/07/2026</td></tr><tr><td>4</td><td></td><td>4/07/2026</td><td>6/07/2026</td><td>20/07/2026</td><td>21/07/2026</td></tr></table>						ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN	DESDE	HASTA	1	N/A	27/02/2025	27/02/2025	14/03/2025	15/03/2025	1	1	14/02/2025	14/03/2025	31/03/2025	1/04/2025	1	2	31/03/2025	31/03/2025	1/05/2025	2/05/2025	1	3	1/05/2025	1/05/2025	2/05/2025	3/05/2025	2	N/A	18/12/2025	18/12/2025	18/01/2026	19/01/2026	3	N/A	5/2/2026	5/02/2026	4/03/2026	5/03/2026	3	1	3/03/2026	5/03/2026	5/04/2026	6/04/2026	3	2	3/04/2026	5/04/2026	5/05/2026	6/05/2026	3	3	3/05/2026	6/05/2026	5/06/2026	6/06/2026	3	4	3/06/2026	6/06/2026	5/07/2026	6/07/2026	4		4/07/2026	6/07/2026	20/07/2026	21/07/2026
ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN																																																																										
			DESDE	HASTA																																																																											
1	N/A	27/02/2025	27/02/2025	14/03/2025	15/03/2025																																																																										
1	1	14/02/2025	14/03/2025	31/03/2025	1/04/2025																																																																										
1	2	31/03/2025	31/03/2025	1/05/2025	2/05/2025																																																																										
1	3	1/05/2025	1/05/2025	2/05/2025	3/05/2025																																																																										
2	N/A	18/12/2025	18/12/2025	18/01/2026	19/01/2026																																																																										
3	N/A	5/2/2026	5/02/2026	4/03/2026	5/03/2026																																																																										
3	1	3/03/2026	5/03/2026	5/04/2026	6/04/2026																																																																										
3	2	3/04/2026	5/04/2026	5/05/2026	6/05/2026																																																																										
3	3	3/05/2026	6/05/2026	5/06/2026	6/06/2026																																																																										
3	4	3/06/2026	6/06/2026	5/07/2026	6/07/2026																																																																										
4		4/07/2026	6/07/2026	20/07/2026	21/07/2026																																																																										

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 387.781.135,00

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL : 21/07/2026
(Teniendo en cuenta las suspensiones anteriores sin incluir la presente suspensión) Indicar Día/Mes/Año

CAUSAS QUE DAN ORIGEN A LA SUSPENSIÓN:

(Describir de manera clara y completa las causales que dan origen a la suspensión justificadas por el Interventor y aprobadas por el Supervisor del contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que las mismas no sean imputables a las partes contratantes).

De acuerdo con la comunicación CINV2024-300 recibido el 16 de julio de 2026, mediante la cual el contratista de obra CONSORCIO INVIAS 2024 solicita la ampliación 1 a la suspensión No. 4 del contrato de obra No. 3990 de 2024, en el período comprendido entre el 21 de julio y el 04 de agosto de 2026, debido al retraso del proveedor en el suministro de bocines y cuñas:

Así como en el comunicado lo manifiesta el contratista: "(...) "La presente solicitud se fundamenta en la persistencia de las circunstancias técnicas, operativas y logísticas que dieron origen a la suspensión inicial y a sus posteriores ampliaciones, las cuales continúan afectando de manera directa la posibilidad material y técnica de reiniciar las actividades correspondientes al sistema de estabilización mediante anclajes activos.

Particularmente, persisten las afectaciones en la cadena de suministro de los elementos estructurales indispensables para la ejecución del tensionamiento de anclajes, específicamente platinas, bocines y cuñas, respecto de los cuales el proveedor ha informado la continuidad de retrasos en los procesos de fabricación, alistamiento y despacho, derivados de limitaciones operativas, reorganización interna de personal, ajustes de producción y afectaciones logísticas asociadas al entorno económico actual."

La Interventoría procede a gestionar la solicitud correspondiente para el contrato de interventoría, en atención a la relación de dependencia funcional entre el contrato No. 3750-2024 y el contrato de obra No. 3990-2024, y considerando que persiste la condición que originó la suspensión No. 4, la Interventoría solicita la ampliación 1 a la suspensión No. 4 de dicho contrato, desde el 21 de julio hasta el 4 de agosto de 2026, plazo sujeto a modificación en caso de que se resuelvan anticipadamente las causas que la motivan.

En consecuencia, esta unidad ejecutora emite concepto favorable para la ampliación 1 a la suspensión No.4 teniendo presente los argumentos remitidos mediante el comunicado NG-INV-3750-0049-26 de interventoría frente a la dificultad del proveedor del contratista de obra con los suministros de los componentes requeridos para el sistema de anclajes.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Mediante la comunicación ING-INV-3750-0049-26 del 16 de julio de 2026, el interventor Ingeniería y Consultoría INGECON S.A.S. solicitó la ampliación 1 a la suspensión No. 4 del contrato de interventoría No. 3750-2024, con fundamento en la suspensión vigente del contrato de obra No. 3990-2024. Esta suspensión se encuentra motivada por el retraso del proveedor en la fabricación y suministro de los bocines y cuñas, situación que impide el desarrollo normal de las actividades del proyecto.

Una vez revisados los argumentos expuestos y considerando que la ejecución del contrato de interventoría se encuentra directamente supeditada al avance del contrato de obra, la supervisión del contrato ha evaluado y aprueba la ampliación 1 a la suspensión No. 4, por el período comprendido entre el 21 de julio y el 4 de agosto de 2026.

NOTAS:

- Los motivos que dan origen a la presente suspensión y que imposibilitan de manera temporal, el normal desarrollo del contrato, no son imputables a las partes contratantes.
- Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el INTERVENTOR se obliga a presentar al Instituto para su aprobación el certificado de modificación de la garantía única constituida, en la cual se tenga en cuenta la presente suspensión y/o ampliación de la suspensión. El incumplimiento de esta obligación acarrea el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.
- El contrato debe reanudarse en la fecha indicada en la presente acta sin que sea necesaria la elaboración y suscripción de un acta de reanudación.
- En el evento en que las causales de suspensión cesen con anterioridad a la fecha de reanudación indicada en la presente Acta, se debe diligenciar el formato MEPI-MN1-IN-11-FR-4 Acta de Reanudación del Contrato de Interventoría.
- No se entiende suspendido y reanudado el contrato sin la firma en la plataforma del SECOP del funcionario del INVIAS facultado para suscribir el acta de acuerdo con la delegación de funciones vigente.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: 6 de 7 de 2026
(Día) (Mes) (Año)

La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN 5 de 8 de 2026
(Día) (Mes) (Año)

La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 5 de 8 de 2026
(Día) (Mes) (Año)

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta la presente suspensión, según indicación dada en el instructivo correspondiente IV-8.)

CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA EL INTERVENTOR DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA RENUNCIA EXPRESAMENTE A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR: STAND BY DE EQUIPOS, POR DISPONIBILIDAD DE PERSONAL, POR MAYOR CANTIDAD DE DESPLAZAMIENTOS Y/O TRANSPORTE DE EQUIPOS O PERSONAL Y POR MAYOR PERMANENCIA Y DISPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LA EMPRESA, TODA VEZ QUE EL INTERVENTOR ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS.

Para constancia de lo anterior, firman los que en ella intervinieron:

FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP

Nombre: ANGELA MARÍA DAVILA MORALES
Representante legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 17202-153798 CLD

Firma



Nombre: JULIO E.GUEVARA JARAMILLO
Supervisor del contrato de interventoría (E)
Matrícula Profesional No.: 17202-125676 CLD

FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP

Nombre: CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON
Funcionario del INVIAS facultado para Suscribir el Acta de acuerdo
con la delegación de funciones.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Interventor y Dirección Territorial.